UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 74 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

Asunción, 15 de enero de 2013.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aires para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 07 días del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 05/2013 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aires para la F.D.Y.C.S –UNA (Ad Referéndum), PAC ID Nº 247.394".

Que, se cuenta con la resolución Nº 1651/2012 de fecha 22 de noviembre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a contratación directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aires para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en fecha 14/12/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; CENTRAL INGENIERÍA S.R.L., EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge R. Cáceres Rojas. y JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ arrojando los siguientes resultados económicos:

- *CENTRAL INGENIERÍA S.R.L.* — *Precio Total Gs.109.450.000IVA Incluido*
- *EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres.* — *Precio Total Gs. 122.520.000 IVA Incluido.*
- *JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.* — *Precio Total Gs. 116.640.000 IVA Incluido.*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
Llamado Nº 05/2013 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aires - AD REFERENDUM											
	OFERENTE	CENTRAL INGENIERIA S.R.L					EMTEC EMPRESA TÉCNICA				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento Preventivo de A.A	9.100.000	12	Central Ingeniería S.R.L	Nacional	109.200.000	10.200.000	12	-	-	122.400.000
2	Mantenimiento Correctivo de A.A	250.000	1	Central Ingeniería S.R.L	Nacional	250.000	120.000	1	-	-	120.000
	TOTAL					109.450.000					122.520.000
	OFERENTE	JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ									
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	Mantenimiento Preventivo de A.A	9.705.000	12	JAC	Nacional	116.460.000	-	-	-	-	-
2	Mantenimiento Correctivo de A.A	180.000	1	JAC	Nacional	180.000	-	-	-	-	-
	TOTAL					116.640.000					-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°524/2012 de fecha 21 de diciembre de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...emita su dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 27 de diciembre de 2013, emite su dictamen donde se transcribe lo siguiente:
"RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:-
Remitir los antecedentes al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19 del Decreto 21909/2003, con la Nota N° 05/2013 de fecha 28 de Noviembre de 2012, dirigido al Señor Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia
Es mi dictamen salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- *CENTRAL INGENIERÍA S.R.L.* — *Precio Total Gs.109.450.000 IVA Incluido.*
- *JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.* — *Precio Total Gs. 116.640.000 IVA Incluido.*
- *EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres.* — *Precio Total Gs. 122.520.000 IVA Incluido.*

Por Nota UOC Nº 01/2013 de fecha 02 de enero de 2013, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo a la Empresa Central Ingeniería S.R.L., solicita: "...la presentación de los siguientes documentos: 1) Balance General de los Últimos 3 (tres) años (2009, 2010, 2011); Y 2) Copias de los Contratos o facturaciones donde él oferente acredite haber generado dentro de los productos ofertados el 50 % del valor de la oferta, durante los Últimos 3 (tres) años; y así verificar si la firma cumple con los índices financieros.-

En fecha 03 de enero del corriente la firma Central Ingeniería S.R.L., remite los documentos solicitados por Nota UOC Nº 01/2013, y previa revisión de las documentaciones agregadas el Comité para Compras Vía Contratación Directa concluye lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 14 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

CAPACIDAD FINANCIERA		EMPRESA
		CENTRAL INGENIERIA S.R.L.
a)	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010 y 2011).	CUMPLE
b)	Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE
c)	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010, 2011)	CUMPLE

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma CENTRAL INGENIERIA S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 109.450.000 precio total para mantenimiento preventivo y correctivo, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD - REFERENDUM) A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L POR UN MONTO DE GS. 109.450.000 (GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas."

Que, en fecha 11 de enero del 2013, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 01/2013 que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación N° 01/13 con la recomendación de Adjudicar a la Firma CENTRAL INGENIERIA S.R.L
Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **CENTRAL INGENIERIA S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aires para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013", por el monto de Gs. 109.450.000.- (Guaranies Ciento Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente cuadro de precios:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 74 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U. M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 05/2013 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA Ad Referéndum										
1	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire	Central Ingenieria S.R.L.	Paraguay	Mes	Unidad	1	12	9.100.000	109.200.000
2	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire	Central Ingenieria S.R.L.	Paraguay	Unid.	Unidad	1	1	250.000	250.000
Total Adjudicado										109.450.000

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano